

INFORME DE COMISARIO

PARA LA ENTIDAD DE CONTROL

Por disposición de la Ley de Compañías y de las resoluciones de la Intendencia de Compañías debo informar a ustedes de la revisión , análisis e interpretación del estado financieros por el año 2012 entregados por la administración de la empresa EXPORTADORA PILAR S.A .

Realizado el análisis de los saldos de cada una de las cuentas de los Estados financieros informo que la empresa Inicio el año 2012 lo que realmente la empresa está presentado son estados financieros al año de este informe para poder cumplir con sus obligaciones.

La empresa ha obtenido un ingreso que no representa nada dentro de su actividad , sólo es un sondeo económico pues su venta ha sido de carácter informal.

No tiene un domicilio fiscal con adecuaciones e instalaciones así como personal administrativo pues se encuentra en etapa pre-operativa.

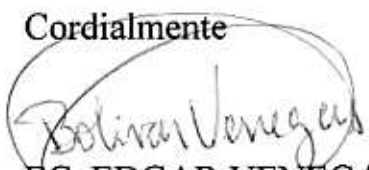
Mi informe consiste en señalar que los saldos de cada una de las cuentas reflejan la posición económica a la fecha de la presentación de los Estados financieros e inclusive aún no se ha capacitado a la administración sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF .

No ha tenido ingresos mayores y recién ha actualizado su domicilio fiscal y sus datos societarios y del Servicio de Rentas Internas .

Le falta tiempo para poder agilizar los documentos respectivos a que está obligado como entidad en marcha .

Es todo lo que debo informar sobre los estados financieros por el año 2012.

Cordialmente



EC. EDGAR VENEGAS FLORES

COMISARIO AD-HOC